



INFORME EJECUTIVO
AUDITORÍA INTEGRAL
No. AI/UAIP_03/2015

A LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





INFORME EJECUTIVO
AUDITORÍA INTEGRAL NO. AI/UAIP_03/2015 A LA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento al Programa General de Trabajo 2015 de la Contraloría Interna del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se llevó a cabo la **Revisión No. AI/UAIP_03/2015** a la **Unidad de Acceso a la Información Pública** que, de acuerdo al Reglamento Interior y al Manual de Organización autorizado, tiene como objetivo principal recibir y dar trámite a las solicitudes de información pública o de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales; apoyar en la atención y seguimiento a los recursos de revisión que los particulares interpongan ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información; coordinar la difusión y actualización de la información pública del Órgano; integrar el catálogo de información o expedientes clasificados como reservados; elaborar los informes y documentación que deba enviarse al Instituto en referencia; así como realizar aquellas actividades relacionadas con el funcionamiento del Comité de Información de Acceso Restringido y el Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales y en general el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los convenios suscritos con el Instituto en referencia.

I. PERÍODO DE LA REVISIÓN

Fecha de Inicio	Fecha de conclusión
31 Agosto 2015	25 Septiembre 2015

II. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada con la transparencia, acceso a la información, tutela de los datos personales, así como identificar las acciones que el Órgano realiza para la ejecución e impulso de los ejercicios locales de Gobierno Abierto, por el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de agosto 2015.



III. ALCANCE

Solicitudes de Acceso a la Información Pública
Recursos de Revisión
Sistemas de Datos Personales
Comité de Información de Acceso Restringido
Portal de Transparencia
Capacitaciones
Gobierno Abierto

Todas estas actividades se encuentran directamente relacionadas con el Programa Anual de Actividades 2015.

IV. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como parte de la auditoría, se verificó la oportunidad en la atención de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Al respecto se identificó que las solicitudes, en su mayoría, se reciben por el Sistema Interno del Órgano, siendo una herramienta útil y de fácil acceso para los interesados, además de ser atendidas dentro del plazo establecido y contar con una correcta integración de sus expedientes.

De las 85 solicitudes de acceso a la información pública que se recibieron en el periodo auditado, únicamente 7 fueron recurridas, a través de 4 recursos de revisión. En virtud de ello, se consideró la revisión de la atención a dichos medios de impugnación interpuestos por los solicitantes.

Derivado de lo anterior, se constató la atención debida de los mismos, cumpliendo con lo establecido en la Ley en referencia, así como a los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.



Las resoluciones de los 3 recursos revisados, fueron favorables para la Institución, toda vez que el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública, confirmó la respuesta otorgada por el Órgano y sus expedientes se encuentran documentados.

En materia de Datos Personales, se realizó un análisis de las obligaciones que se tienen en esta materia, considerando lo establecido en la Ley para la Tutela de los Datos Personales, y los Lineamientos para la Tutela de los Datos Personales, concluyéndose que la Unidad Administrativa sujeta a revisión, cumple de manera satisfactoria con lo establecido en la normativa que se refiere.

En relación al Comité de Información de Acceso Restringido, la revisión consistió en verificar que el Órgano contara con dicha Unidad Colegiada, sesionara conforme al calendario establecido en su acta de instalación y se otorgara la atención y seguimiento debido a los acuerdos que emanan de la misma, sin identificar observaciones al respecto.

No obstante, es importante señalar que se encuentran en proceso de emisión, los Lineamientos para la operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano, mediante los cuales se considera reglamentar el funcionamiento tanto de la Unidad así como de los órganos colegiados, recomendándose a la Titular la conclusión y publicación de los mismos.

Otra obligación es la remisión del reporte de solicitudes de acceso a la información pública, así como del Índice de Información clasificada como reservada y confidencial, en los meses de enero y julio de cada ejercicio. En este sentido, se corroboró que dichos documentos se enviaran en tiempo y forma, observándose que ambos fueron presentados de manera oportuna al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública, previa aprobación del Comité de Información de Acceso Restringido en sus sesiones ordinarias.



Del portal de transparencia de la página de Internet, se examinó que la información publicada en cada una de las 25 fracciones aplicables al Órgano, estuviera actualizada y cumpliera con lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, así como en los Lineamientos Generales para publicar y mantener actualizada la Información Pública.

Sin embargo, se identificó información mínima que se encontraba desactualizada o, en su caso, no cumplía con todos los requisitos que especifica la normativa en referencia. Dichas inconsistencias fueron notificadas a la Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, quien realizó los trámites administrativos correspondientes para la atención de las mismas.

Uno de los compromisos adquiridos, a través de la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración que celebró el Órgano con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, es realizar capacitaciones dirigidos a los Órganos de Planeación y Vigilancia, los servidores públicos del Órgano, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas.

En este sentido, la Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ha promovido la capacitación del personal del Órgano, contando con la evidencia documental que confirma dichas acciones.

Por último, derivado de la invitación recibida el 24 de febrero de 2015, por parte del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, para participar en el Evento "Gobierno Abierto: Construyendo desde lo Local", el Auditor General del Órgano, emitió el Acuerdo por el que se delega a la Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del ORFIS, Licenciada Yadira del Carmen Rosales Ruiz la facultad de representar al Órgano en el evento denominado "Gobierno Abierto: Construyendo desde lo Local", así como firmar los documentos que se originen de dichos trabajos.



En atención a ello, la Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública ha fungido como enlace con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información para el seguimiento y ejecución eficaz y eficiente de los ejercicios locales de gobierno abierto.

Por lo anterior, durante la auditoría realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública, no se detectaron inconsistencias que pudieran representar el incumplimiento de alguna de sus obligaciones, en relación las Leyes, Lineamientos y demás normativa que regula su actuación.

Asimismo, se observa que hace un uso adecuado de los recursos humanos, materiales y tecnológicos que le han sido proporcionados.

Finalmente, se destaca el control y coordinación que tiene con el resto de las Unidades Administrativas para la atención de los asuntos a su cargo.

Xalapa, Ver. a 25 de Septiembre de 2015


L.C. Ma. Elena Sánchez
Contralora Interna